

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33724** *ANELICAR OBRAS Y REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA*

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid.

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 163/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª Raquel Guerrero Fernández contra la empresa Anelicar Obras y Reformas, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada Anelicar Obras y Reformas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 4.751'67 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Madrid, 11 de noviembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090082651-1